San Lorenzo, 10 de octubre de 2018

Señores
Participantes de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/18 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIBRERÍA 2018-2019" ID 352.299.
Presente

El Departamento de Contrataciones Públicas dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas comunica la **Aclaración Nº: 1.**

CONSULTA 1:
ITEM Nº 7: PINTURA LAVABLE ESCOLAR
Viendo la descripción y especificación técnica notamos que no está correctamente redactada. Solicitan pintura lavable escolar, y en las especificaciones técnicas dice indeleble permanente para tejido de 220 a 250 ml.
Hacen referencia a la Tempera? Normalmente utilizada como pintura escolar y es lavable.

RESPUESTA:
Ajustarse al solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
Al respecto se aclara cuanto sigue; según la consulta no se hace referencia a la tempera, sino que la necesidad es una pintura indeleble permanente para tejidos, que no se quite con lavados (es para pintar/ marcar las sabanas utilizadas en el hospital)

En espera de vuestra participación en dicho acto, me es grato saludarlo (s) muy atentamente.

LIC. RAQUEL DUARTE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

LRD/per